REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **074** **Fecha Estado:** 30/09/2020 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020030003800	Jurisdicción Voluntaria	CESAR AUGUSTO RESTREPO ZAPATA	LUZ GLADIS LOPEZ BOTERO	Auto requiere A la señora Restrepo Gómez, para que acredite la calidad de interesada en la que actúa. voc	29/09/2020		
05001311001020160124100	Verbal	MARIA EUGENIA MARTINEZ RIVAS	JHON ALEXANDER MARTINEZ RIVAS	Auto que Nombra Curador Ad litem a la abogado LUZ ÁNGELA GIRALDO RAMÍREZ , quien se localiza en la CARRERA 74 N° 48-27. MEDELLIN OFC. 802, 230 75 36 -316 251 77 97. Ordena notificar el nombramiento. Fija gastos por la suma de 400.000 pesos. Ordena desvincular al señor Jhon Jairo Martínez Rivas. voc	29/09/2020		
05001311001020190009700	Verbal	SIRLY MILENA GOMEZ	AURELIO PIEDRHITA RIBON	Auto que agrega escrito Contestación de la demanda, Requiere apoderado. voc	29/09/2020		
05001311001020190054700	Verbal	ICBF	EMERSON DAVID HIGUITA AGUDELO	Auto requiere Al curador ad litem para que informe si conoce el auto admisorio de la demanda, De otro lado, frente al memorial presentado por el abogado TOBÓN VÁSQUEZ, se le advierte, que la señora MARÍA DEL RUBY SANTANA FLÓRES, no actúa en el proceso como parte. voc	29/09/2020		
05001311001020190057100	Verbal	JULIANA BETANCUR LONDOÑO	JUAN ESTEBAN HIGUITA OCAMPO	Auto que Nombra Curador Ad litem para representar los intereses del demandado señor JUAN ESTEBAN HIGUITA OCAMPO, cargo para el cual se designa al abogado IVAN HUMBERTO CAÑAS CAÑAS , quien se localiza en la calle 51 51 31, Edificio Coltabaco N° 2 of 501 Medellín, celular 310 446 95 67, correo electrónico ivanhumberto77@gmail.com. Se señalan gastos de curaduria. voc	29/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020190057900	Verbal	JESSICA AGUIRRE LONDOÑO	JOHNNY VASQUEZ OTALVARO	Auto que Nombra Curador ad litem para representar los intereses del demandado señor JOHNNY VÁSQUEZ OTALVARO, cargo para el cual se designa al abogado IVAN HUMBERTO CAÑAS CAÑAS , quien se localiza en la calle 51 51 31 Edificio Coltabaco N° 2 of 501 Medellín, celular 310 446 95 67, correo electrónico ivanhumberto77@gmail.com. Ordena notificar designación. vo	29/09/2020		
05001311001020190060200	Liquidación de Socidad Conyugal y Patrimonial	JOSE JOAQUIN GALEANO RUIZ	MARGARITA MARIA FLOREZ ZAPATA	Auto que agrega escrito Contestación de demanda. Requiere apoderado. Reconoce personeria al doctor GIOVANNI SERGIO EDUARDO MEJÍA MORA. voc	29/09/2020		
05001311001020190065200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	DEISE JANETH MARIN RESTREPO	MARIA ELENA RESTREPO DE MARIN	Auto que fija fecha de audiencia Diligenia de inventarios y avaluos, para el 21 de octubre de 2020, a las 9 de la mañana, mediante medio virtuales. Por la secretaria remitase la invitación para participar. voc	29/09/2020		
05001311001020190069200	Verbal	DORA PATRICIA CANO LOPEZ	ALONSO PEREZ URIBE	Auto que Nombra Curador ad litem para representar los intereses delos herederos determinados e indeterminados del señor ALONSO PÉREZ URIBE, cargo para el cual se designa al abogado IVAN HUMBERTO CAÑAS CAÑAS , quien se localiza en la calle 51 51 31 Edificio Coltabaco N° 2 of 501 Medellín, celular 310 446 95 67, correo electrónico ivanhumberto77@gmail.com. Fija gastos de curaduria. voc	29/09/2020		
05001311001020200007200	Verbal	JORGE ALBERTO SUAZA CARO	PEDRO NEL SUAZA FRANCO	Auto inadmite demanda Por segunda vez. Concede el termino de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. voc	29/09/2020		
05001311001020200007400	Verbal	YERLI ESTEFANIA GARCIA ALVAREZ	LUIS EDUARDO CANO GAVIRIA	Auto que resuelve solicitudes Tiene notificado por conducta concluyente al señor Luis Eduardo Cano Gaviria. Vencido el termino que tiene para ejercer su derecho a la defensa, pase el expediente a despacho para proferir sentencia. voc	29/09/2020		
05001311001020200009500	Verbal	MARIA YOLANDA BETANCUR MONTOYA	LUIS FERNANDO VILLABONA	Auto que resuelve solicitudes Tiene notificado por conducta concluyente al señor Luis Fernando Villabona. Vencido el termino con el que cuenta para ejercer la defensa, pase el expediente a despacho. voc	29/09/2020		
05001311001020200019600	Verbal	JUAN CAMILO COLMENARES ARBOLEDA	JHON JAIRO VASQUEZ ESTRADA	Auto que admite demanda Ordena notificar a los demandados, ordena emplazar a los herederos indeterminados de la señora Luz Mabel Arboleda. voc	29/09/2020		
05001311001020200020500	Verbal	ROGER ALEXIS CARDONA SALDARRIAGA	MANUELA CORREA GIRALDO	Auto que inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar so pena de rechazo. Reconoce personeria a la doctora Yvveth Juliana Velez. voc	29/09/2020		

ESTADO No. **074** **Fecha Estado:** 30/09/2020 **Página:** **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020200025000	Verbal	VANESSA MUÑOZ PEREIRA	JUAN GABRIEL VILLAMIZAR SANCHEZ	Auto que inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. Reonoce personeria al doctor Juan Camilo Pineda Ricardo. voc	29/09/2020		
05001316001020140192900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RAFAEL CARDONA GUTIERREZ	MONICA MARIA RAMIREZ CORREA	Auto que agrega escrito El certificado de defunción del señor Rafael Cardona Gutierrez. voc	29/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO

SECRETARIO (A)